



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1062
Salta, 13 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 10.701/2015
Cuerpo II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 202 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología, mediante las cuales solicitan se le otorgue una extensión de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursada en el período lectivo 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs precedentes, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación académica de cada estudiante;

Que, de acuerdo a lo consensuado oportunamente con Decanato, los pedidos a considerar serán:

- a) De los alumnos que se encuentren en planes bajo proceso de transición;
- b) Y que presentan certificación laboral o medico debidamente certificada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes a los pedidos aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitada, hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2016;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, una extensión de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de Julio-Agosto de 2016**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas, en virtud de lo expresado en el exordio.

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

L.U.	Nombre y Apellido	Asignatura
404.773	ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES	MODULO V Y TALLER PEDAGOGICO IV (fs.208)
406.411	ZARATE, SOLEDAD ANALIA	MODULO V Y TALLER PEDAGOGICO IV (fs.232)

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	Nombre y Apellido	Asignatura
412.949	ALARCON, ANA LAURA	DIVERSIDAD BIOLÓGICA II (fs.215)
408.337	ARAMAYO, LORENA VANESA	EVOLUCION DIVERSIDAD BIOLÓGICA II ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL (fs.224)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1062
Salta, 13 de junio de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.701/2015
Cuerpo II

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES